

REGLAMENTO TÉCNICO ESPECÍFICO DEL  
CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA OPEN 125 CC 2017.

**Art.1. MOTOR.**

Los únicos motores autorizados son:

- lame X30, régimen máximo 16000 rpm sin preparación, el carburador deberá ser el 27/C con diámetro máximo de 28 mm.  
Queda prohibida cualquier tipo de preparación en carteres, cilindro, pistón o culata, cualquier rasgadura, pulimento o similar será considerada como preparación y conllevará la exclusión automática de la manga o carrera.  
Squish mínimo: 0.9 mm  
Se registrará por su ficha de homologación.
- Rotax Max con **precintos Rotax** con pasaporte del mismo. Se admiten los motores “NO EVO”, EVO y la versión 2017, así como combinaciones de material EVO sobre motores “NO EVO”. Carburación libre. Carburador DELL’ORTO VHSB 34. Los motores que se empleen en cada prueba deberán estar precintados por Rotax o por alguno de sus agentes autorizados en España o Portugal. La falta, rotura o manipulación del precinto original podrá ser sancionado por los comisarios deportivos hasta con la descalificación de la prueba.
- Queda prohibida cualquier tipo de preparación en carteres, cilindro, pistón o culata, cualquier rasgadura, pulimento o similar será considerada como preparación y conllevará la exclusión automática de la manga o carrera.
- Squish mínimo: 1mm
- El resto de características será lo marcado en el reglamento de las Series Rotax.

1.1. Filtro de aire. Todos los filtros de Aire deberán llevar su esponja o derivado, de lo contrario será motivo de sanción.

1.2. Escape. Todo escape deberá estar homologado. En caso de ser manipulado, será motivo de sanción.

1.3. Gasolina. La Gasolina del Meeting será indicada en el reglamento particular de cada prueba.

1.4. Refrigerado por agua o líquido refrigerante.

Motor X30: Agua destilada o de la red, prohibido anticongelante.

Motor Rotax: Libre.

**1.5. Sistema arranque**

1.5.1. El sistema de arranque será de tipo eléctrico a bordo, alimentado con batería exclusivamente para el arranque, con sistema de parada, accionables ambos por el piloto a bordo en posición normal de conducción.

1.5.2. Batería. La batería será del tipo seco. Queda prohibido salir a pista sin batería.

**1.6. Aceite y gasolina:**

El aceite obligatorio a utilizar por todos los participantes será de la marca **Xeramic, modelo SYNMAX (sintético)**, el porcentaje será libre, pero cada concursante deberá especificar dicho porcentaje en el pasaporte técnico que se entregará en las verificaciones técnicas. **el precio al cual se suministrará el aceite durante los 5 meetings será de 13.31€ iva incluido con un máximo de 4 botes por meeting y piloto.** La Gasolina del Meeting será indicada en el reglamento particular de cada prueba. No está permitido añadir otro líquido o cualquier tipo de «power-boosting» en la gasolina.

**Art.2. CHASIS.**

2.1 Serán válidos todos los chasis homologados en el periodo actual y en el periodo anterior.

2.2. Frenos: Para la categoría OPEN-125, está prohibido cualquier sistema de frenado en las ruedas delanteras.

2.3 Discos de freno cerámico prohibido.

**Art.3. NEUMÁTICOS.**

3.1. Neumáticos Slick **VEGA VERDE XH-2 OPTION de compra libre** la homologación antigua (XH no estará permitida). Se establece un máximo de 1 juego nuevo por participante por meeting, propiedad del piloto, de compra libre (Será responsabilidad del PARTICIPANTE disponer de los neumáticos) que se marcarán en el horario establecido, para su uso obligatorio en los entrenamientos oficiales cronometrados y en las carreras. Para los entrenamientos libres oficiales de cada meeting, sólo se podrá utilizar neumáticos **VEGA VERDE XH-2 OPTION** propiedad del piloto.

3.2. Neumáticos de lluvia: marca LIBRE: El piloto podrá utilizar tantos juegos como estime oportunos durante la temporada, tanto para las mangas de entrenamientos libres oficiales, como para los cronometrados y las carreras. Será responsabilidad del PARTICIPANTE disponer de los neumáticos de lluvia que pueda necesitar para cada meeting de la temporada.

**Art.4. PESOS.**

El peso mínimo en orden de marcha será de **163 kg**.

**Art.5. ADQUISICIÓN DE DATOS Y TELEMETRÍA.**

- Se autorizarán dispositivos (tipo Alfano) con los siguientes sensores: uno de régimen de motor, uno de temperatura de agua, uno de temperatura de escape, uno de velocidad, uno de GPS y otro de tiempo por vuelta, así como una toma de alimentación a batería.
- Los sistemas de telemetría están prohibidos.
- En el caso concreto de las cámaras de grabación, sólo serán autorizadas en los entrenamientos libres oficiales. El uso en los entrenamientos cronometrados y las carreras está prohibido. Salvo que sean instaladas por la FACV.

**Art.6. MATERIAL UTILIZABLE.**

Por cada meeting y piloto inscrito, los concursantes podrán utilizar, dentro de la normativa vigente, como máximo el siguiente material:

CHASIS 1 (\*)  
MOTORES 2  
JUEGO NEUM. SLICK 1 (\*\*)

(\*) En el caso de un incidente constatado durante la prueba y ante una imposibilidad manifiesta de reparación del chasis verificado, será posible solicitar la sustitución del chasis a los Comisarios Técnicos. El concursante podrá solicitar la sustitución del chasis, exclusivamente una por piloto y por mitin, siempre por uno de la misma marca, modelo y especificaciones técnicas que el verificado inicialmente, previa petición escrita a los Comisarios Técnicos, quienes procederán a una revisión técnica del mismo y determinarán si procede su sustitución.

(\*\*) Eventualmente se podrá autorizar un neumático de repuesto, con la obligación de devolver el neumático cambiado al Comisario Técnico. El cambio tiene que ser pedido obligatoriamente por escrito al Comisario Técnico. La autorización firmada debe presentarse al organizador.